



Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TECNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRAFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



Invitación pública para presentar oferta No.001

Febrero 26 del año 2014

La Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Chinchiná, Caldas, convoca a presentar oferta a los interesados de acuerdo con los términos de la presente.

Teniendo en cuenta que el bien o servicio, objeto y cuantía a contratar se encuentra reglamentado en el manual de contratación del Consejo Directivo, al no exceder los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se efectuará esta contratación mediante el proceso de selección con observancia de lo estipulado en el manual de contratación del Consejo Directivo.

- Objeto:** La institución educativa necesita de 3 memorias RAM de 1 GB – 3 tarjetas PCI inalámbrica para adecuar internet en la sección primaria y 4 teléfonos para uso en las oficinas de la institución

El oferente deberá sujetarse a las características técnicas descritas a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
MEMORIA RAM DE 1 GB	3	70.000	210.000
TARJETA PCI INALAMBRICA DE 150 Mbps	3	35.000	105.000
TELEFONO CABLEADO	5	52.000	208.000

- Plazo:** El plazo de ejecución es contraentrega contados a partir del día siguiente a la firma del contrato y a la expedición del registro presupuestal (RP).

Dirección:
EDUCANDO
 Teléfono:
 Web: **HACIA UN**
 E-mail: iesantateresita1929@gmail.com
MUNDO MEJOR
iesantateresita1929@educacaldas.gov.co

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia
 8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570
www.ie-santateresita.edu.co



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TECNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRAFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



3. **Forma de pago:** La institución educativa pagará al CONTRATISTA el valor de la factura por valor de \$523.00 (Quinientos veintitrés mil pesos m.cte)
4. **Plazo y lugar para presentar ofertas:** Los proponentes podrán entregar sus ofertas en la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Chinchiná, Caldas, ubicado en la Carrera 5 # 9-26, hasta el 28 de febrero de 2014 en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través de la página web, o por este mismo medio y lugar (cartelera).
5. **Requisitos habilitantes:** Serán hábiles aquellas propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos habilitantes que se indican a continuación

Requisitos para personas jurídicas:

- a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a esta invitación, en dicho certificado se verificará si el objeto social del oferente permite realizar el objeto de la presente invitación.
- b) Certificación que acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales. Esta certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal cuando corresponda o, a falta de este, por el ordenador del gasto, la cual se entenderá expedida bajo la gravedad del juramento, artículo 50 Ley 789 de 2002.
- c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- d) RUT

Requisitos para personas naturales:

- a) Certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a esta invitación, en este se verificará si el proponente está inscrito

Dirección:
EDUCANDO
 Teléfono:
 Web: **HACIA UN**
 E-mail: iesantateresita1929@gmail.com
MUNDO MEJOR

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia
 8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570
www.ie-santateresita.edu.co



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TECNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRAFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



como comerciante y que su actividad comercial le permite realizar el objeto de la presente invitación.

- b) Certificación en la cual se manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y en los aportes de parafiscales. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.
- c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

6. Certificado de disponibilidad presupuestal.

7. La institución educativa Santa Teresita cuenta con el CDP No.000007 del 01 del mes de febrero del año 2014 por valor de \$523.000 (Quinientos veintitrés mil pesosm.cte).

8. Cronograma del proceso de selección:

Actividad	Fecha, hora y lugar
Publicación de la invitación	Del día 26 de febrero del año 2014 de 8:00 a.m. en la cartelera pública fijada en la institución educativa y en la página Web de la institución.
Plazo para presentar oferta y cierre del proceso	Hasta el día 28 del mes de febrero del año 2014 a las 2.00 p.m. Rectoría de la institución
Verificación de requisitos- documentos para participar	El día 28 del mes de febrero del año 2014 Rectoría de la institución
Comunicación y publicación en cartelera de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso.	El día 28 del mes de noviembre del año 2014

Dirección:
EDUCANDO
 Teléfono:
 Web: **HACIA UN**
 E-mail: iesantateresita1929@gmail.com
MUNDO MEJOR
iesantateresita.edu.co www.caldas.gov.co

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia
 8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570
www.ie-santateresita.edu.co



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TÉCNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRÁFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



9. Causales de rechazo:

Serán rechazadas las propuestas cuando en ellas se presente al menos una de las siguientes causales:

- Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, es decir, luego de la fecha y hora señaladas en la invitación para presentar la propuesta.
- Cuando el proponente registre antecedentes disciplinarios, fiscales o penales.
- No aportar la oferta con la respectiva propuesta económica o no aportarla debidamente suscrita o suscrita por persona diferente del representante legal, sin que medie autorización alguna.
- Cuando el proponente oferte cantidades y/o características diferentes a las solicitadas por la institución educativa.
- Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- Cuando la actividad económica del proponente (persona natural), no guarde relación con el objeto a contratar.
- Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una oferta, a través de las diferentes formas de asociación.
- Cuando el proponente en su propuesta económica exceda el presupuesto oficial asignado para el contrato.

10. Declaratoria de desierto el proceso:

La institución educativa declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar en los siguientes casos:

- Cuando no se presente oferta alguna
- Cuando ninguna de las presentadas cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

11. Condiciones generales:

- Selección del contratista: La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple se

Dirección:

Teléfono: **EDUCANDO**

Web:

HACIA UN

E-mail: iesantateresita1929@gmail.com

iesantateresita.edu.co www.iesantateresita.edu.co

MUNDO MEJOR

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia

8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570

www.ie-santateresita.edu.co



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TÉCNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRÁFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

- b. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- c. Adjudicación del contrato. Será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente que ofrezca el menor precio y cumpla con los requisitos, la misma será publicada a través de este medio (cartelera y página web).
- d. De la supervisión: La supervisión de la ejecución de la presente estará a cargo del docente Luis Fernando Gutiérrez, designado por el ordenador del gasto.

BEATRIZ ELENA ISAZA MARIN

Rectora (E)

Dirección:

EDUCANDO

Web:

HACIA UN

E-mail: iesantateresita1929@gmail.com

iesantateresita1929@educacion.caldas.gov.co

MUNDO MEJOR

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia

8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570

www.ie-santateresita.edu.co



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209